

se celebrará el 16 de enero de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria y, si fuese necesario, veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, en la Notaría de Don Manuel Richi Alberti, calle Serrano, n.º 30, piso 1.º, en Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Memoria, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.—Asesor Jurídico, Juan Carlos Martínez Fresneda.—65.589.

MAS EL MOLI, S. A.

(En liquidación)

A los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 12 de diciembre de 2005, la Junta General y Extraordinaria de Accionistas acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance Final de Disolución y Liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	62.697,79
Total Activo	62.697,79
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Pérdidas y ganancias	-9.423,66
Total Pasivo	62.697,79

Girona, 14 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Joan Pallás Puigdoménech.—64.458.

MASTERPIÓN, S. A.

Balance de liquidación

La Junta General Universal de Accionistas celebrada el día 19 de diciembre de 2005, acordó la disolución y liquidación de la sociedad aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	3.622,84
Tesorería	146.787,82
Total activo	150.410,66
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	10.349,89
Remanentes	79.959,56
Total pasivo	150.410,66

La Garriga (Barcelona), 19 de diciembre de 2005.—La Administradora, María Dolores Martínez Romero.—65.630.

MOLDEADOS DE FIBRAS, S. A.

Anuncio de corrección de errores

En el anuncio publicado en el BORME núm. 234, con fecha 13 de diciembre de 2005, en el apartado de título

donde pone Modeados De Fibras, S. A., debe de aparecer el título correcto de Moldeados de Fibras, S.A.

Terrassa, 16 de noviembre de 2005.—El Liquidador, José Aurell Joly.—65.672.

MONTAJES UNIVERSALES SOLCON, S. L.

Insolvencia provisional

D. Francisco Antonio Bellon Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 115/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Jenfi Noureredine contra la empresa Montajes Universales Solcon, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Montajes Universales Solcon, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 989,28 € de principal más 268,51 € de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la LPL; expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 9 de diciembre de 2005.—D. Francisco Antonio Bellon Molina, Secretario Judicial.—64.912.

NAVES Y VIVIENDAS, S. A.

(NAVISA)

Ampliación de capital

Oferta de suscripción de la nueva emisión de acciones

El Órgano de Administración de esta Sociedad, comunica a los señores accionistas que en Junta General Extraordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2005, se acordó ampliar el capital social, mediante aportaciones dinerarias, hasta la cifra de dos millones ciento sesenta mil euros (2.160.000 euros), mediante la emisión de 6.000.000 de nuevas acciones al portador de la misma clase que las ya existentes, de veinticuatro céntimos de euro (0,24 euros) de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente del número 3.000.001 al 9.000.000, ambos inclusive. Los títulos de las acciones se extenderán en libros talonarios de acciones y podrán incorporar una o más acciones de la misma serie. Se acordó una prima para esta ampliación de cuatro euros con setenta y seis céntimos de euro (4,76 euros) por cada acción, lo que supone una prima global por el conjunto de las acciones creadas como consecuencia de esta ampliación de capital de veintiocho millones quinientos sesenta mil euros (28.560.000 euros). Se reconoció a los señores accionistas el derecho de suscripción preferente, esto es, a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, siendo la relación de cambio de dos acciones nuevas por cada acción antigua que se posea, el plazo de ejercicio del derecho de un mes desde la publicación del presente anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de conformidad con lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que el plazo de suscripción sea de dos meses desde la presente publicación, ya que se previó expresamente, que agotado el plazo para ejercitar el derecho de suscripción preferente, las acciones sobrantes, no suscritas por los antiguos accionistas, se ofrezcan a los suscriptores que ejercitaron su derecho. Los derechos de suscripción preferente son transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan. Se acordó que, en cualquier caso, se realice el desembolso íntegro del valor nominal más el de la prima de emisión de las acciones dentro del periodo de suscripción. Y se delegó en los administradores la facultad de fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta y se les autorizó expresamente a que procedan a ejecutar el aumento por la cifra efectivamente suscrita,

sino se logra la suscripción íntegra de la cifra acordada, de conformidad con lo previsto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En consecuencia, se abren los periodos de ejercicio del derecho y de suscripción, del 22 de diciembre de 2005 al 22 de enero de 2006, y del 22 de diciembre de 2005 al 22 de febrero de 2006, respectivamente, para que los accionistas que lo deseen ejerciten su derecho preferente, ingresando el importe correspondiente a la suscripción en la Caja Social.

Valencia, 19 de diciembre de 2005.—Los Administradores Mancomunados: Gesfesa Valencia, S. L., representada por don Federico Ferrando Giner, y Milenium Flowers, S. L., representada por don Miguel Montoro Tarazona.—65.541.

OUTSOURCING SIGNO SERVICIOS INTEGRALES GRUPO NORTE, S. L. (Sociedad absorbente)

SIGNO TELEGESTIÓN GRUPO NORTE, S. A.

IBÉRICA DE SERVICIOS SOCIALES GRUPO NORTE IBERSER, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales celebradas el 1 de diciembre de 2005, aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión, en virtud del cual «Outsourcing Signo Servicios Integrales Grupo Norte, S. L.», absorbe a «Signo Telegestión Grupo Norte, S. A.», y a «Ibérica de Servicios Sociales Grupo Norte Iberser, S. A.» (sociedades absorbidas), adquiriendo la primera por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se acordó sobre la base de los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Valladolid y los Balances cerrados a treinta y 31 de octubre de 2005.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Conforme al artículo 243 de la misma ley, los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 1 de noviembre de 2005.—El Secretario de los Consejos, Pedro Castellanos Alonso.—64.332.

y 3.ª 22-12-2005

PAQUETRANS VITORIA, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Publica: Que en la ejecutoria número 91/05, seguida contra el deudor Paquetrans Vitoria, S. L., domiciliado en calle Portal de Gamarra, número 2, Pabel. 6, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 12 de diciembre de 2005 Auto, por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 6.145,54 euros, más un 10% por mora de principal y de un 20% calculado para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de diciembre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—64.929.